



**VISTOS:**

1. Lo consagrado en la Constitución Política de la República;
2. Lo establecido en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. La Resolución N°7 del 29.03.2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite toma razón;
5. El Dictamen No. 15.700/2012, de la Contraloría General de la República, mediante la cual imparte instrucciones sobre registro de Decretos Alcaldicios.
6. Lo dispuesto en la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
7. El Decreto Alcaldicio N° 934 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde don PABLO FUENTES VALLEJOS;
8. Lo consagrado en las letras a), d), e) y l) del artículo 4°: inciso cuarto y final del artículo 129, artículos 56°y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, es deber de las Municipalidades, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, desarrollar acciones orientadas a fomentar la cultura, la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2. El programa preparado con motivo de la Celebración de los Juegos Campesinos de Villa Alegre, que se desarrollan en la comuna de Villa Alegre.
3. Que, el programa contempla el funcionamiento de Stands de emprendedores villalegrinos compuestos por artesanos, comercio menor, comida al paso, en el Club Deportivo Esperanza, el día sábado 11 de febrero.
4. Que el artículo 36° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que; "Los bienes municipales o nacionales de uso público, incluido el subsuelo, que administre la municipalidad, podrán ser objetos de concesiones y permisos".
5. Que la letra f) del artículo 63° de la Ley señala precedentemente establece que el Alcalde tendrá, entre otras atribuciones, Administrar los bienes municipales nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a esta ley".

L012



Exento del Trámite  
de Registro

**DECRETO**

1. **APRUÉBESE** en todas sus partes las Bases Administrativas de los "JUEGOS CAMPESINOS DE VILLA ALEGRE", a realizarse en el mes de febrero 2022, en el Club Deportivo Esperanza de la comuna de Villa Alegre, el 11 de febrero de 2022

2. **PUBLÍQUESE** copia de las bases antes señaladas y de este Decreto Alcaldicio en la pagina web [www.villalegre.cl](http://www.villalegre.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, A LA ADMINISTRADORA MUNICIPAL Y SECRETARIA MUNICIPAL, DIFUNDASE Y ARCHIVASE.**



**CLAUDIA BERRIOS NILO**  
★ SECRETARIA MUNICIPAL



★ **LORENA GALVEZ GÁLVEZ**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"Por orden del Señor Alcalde"

L.Galvez/C.Berrios/C.Benvenuto/larevalo

**Distribución:**

- Dirección de Tránsito
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- DIDECO.
- Archivo.

2/2

**BASES**  
**JUEGOS CAMPESINOS DE VILLA ALEGRE**

- ⊗ Los participantes deberán ser mayores de 18 años e integrantes del sector. Si merece duda la edad, se pedirá la cédula de identidad.
- ⊗
- ⊗ Participantes con edad igual o superior a 16 años deben tener autorización de sus padres.
- ⊗ Participa en cada prueba sólo 1 representante por sector y 2 o más, en el caso que las pruebas sean de pareja o grupales.
- ⊗ El evento se realizará en cancha sector de Esperanza, el SABADO 11 de febrero 2023 desde las 14:00 horas en adelante.
- ⊗ El sector que no presente participante recibirá 0 puntos, sin embargo, el que presente recibirá 250 pts. Si obtiene el 3° lugar 500 pts., 2° 750 pts. Y 1° lugar 1000 puntos.
- ⊗ Cada grupo participante podrá disponer de solo un representante en un lugar que dispondrá la organización y solo se podrán hacer reclamos en los intermedios de las competencias.

2014

# REGLAMENTOS JUEGOS TRADICIONALES CAMPESINOS 2023

## 1. Rayuela

- Participan 2 personas por sector; formando pareja.
- Los tejos tendrán como medida máxima 70 mm de alto por 62 mm de diámetro y en buenas condiciones de uso.
- Se lanzan los tejos de una distancia de 14 metros.
- El cuadro de juego tendrá las siguientes medidas 1 mt x 1 mt.
- La prueba se jugará a los 12 puntos o rayas.
- Para comenzar se sortearán los sectores a competir y el orden de su participación.
- Entre las parejas competidoras se lanzará una moneda y el ganador parte.
- Los lanzamientos serán uno por medio entre ambos equipos competidores
- Al lanzar se deberá ubicar detrás de la marca de lanzamiento y no apoyarse ni dar un paso adelante antes que caiga el tejo en el cuadro de juego. Si lo hace el tejo será considerado nulo.
- Un tejo será quemada en los siguientes casos:
  - Cuando éste quede tocando el lienzo.
  - Cuando pase por debajo o sobre el lienzo libre de barro o, se vea tejo por ambos lados aunque tenga barro en el centro.
- Todas las parejas deberán presentarse el día sábado 11 de febrero 2023, desde las 14 horas en la cancha de Esperanza.
- La pareja perdedora queda automáticamente eliminada.

## 2. Lacear el tambor

- Los jinetes salen corriendo desde una línea marcada con el armado del lazo hecho.
- Deben lacear el tambor. Se realizara un laceamiento de prueba.
- El que no logre lacear recibe el puntaje mínimo (250).
- El que logre lacear recibe la puntuación de acuerdo al mejor tiempo que hizo.
- El jinete debe disponer de caballo con montura
- Sólo se dará 1 posibilidad en la competencia..

## 3. Tirar la cuerda (mujeres y hombre)

- Participan 06 participantes por grupo.
- Comenzará la prueba cuando suene el pito.
- El grupo ganador deberá desplazar 1,5 m. al grupo opuesto.
- Aunque se caiga 1 o más participantes al suelo, la prueba vale.
- Sólo tirar a mano sin guantes.
- No se permitirá amarrar el cordel al cuerpo

## 4. Carrera en saco (mujer y hombre)

- El corredor deberá introducirse en un saco.
- Correrá en forma lineal 30 metros de distancia.
- Ganará quien llegue primero.

## 5. Pillar el chancho (varones)

- Ganará la prueba el competidor que primero atrape el chancho. los competidores saldrán de la línea demarcada al sonar el pito.

402/4

- El resto de los competidores recibirán el puntaje mínimo.
- El que pilla el chancho será de su propiedad

#### **6. Pillar la gallina (mujeres)**

- Ganará la prueba la competidora que primero atrape la gallina. los competidores saldrán de la línea demarcada al sonar el pito.
- El resto de los competidores recibirán el puntaje mínimo.
- La participante que pilla la gallina se queda con ella.

#### **7. Correr en 3 pies (varones y mujeres)**

- Se requieren 2 personas por sector.
- Se amarran los pies centrales.
- Correrán 30 metros.

#### **8. Cortar el tronco (hombre y mujer)**

- Cada participante deberá traer hacha.
- Los troncos serán sorteados el día de la competencia.
- El tronco deberá cortarse sin arreglarlo con pies ni manos.
- Ganará el que termine primero. El resto de los participantes seguirán hasta obtener el segundo y tercer lugar.

#### **9. Cueca natural**

- Participan máximo 3 parejas por grupo.
- Con vestimenta. Hombre: pantalón, chaqueta y zapato de huaso, camisa, manta sombrero, bota y espuela es opcional. Mujer vestimenta de china.
- El baile debe ser como la pareja la sienta conservando la esencia de la cueca.
- Ganará la pareja que el jurado decida.
- Se bailarón 3 pies de cueca, quedando 5 parejas para la final y estos últimos bailarón 2 pie de cueca más para elegir los lugares.

#### **10 Palo encebado**

Participaran todos aquellos que deseen participar máximo 15 personas solo adultos, el primero que llegue al final del palo es quien se llevara el premio, el juego termina cuando una competidor o una competidora logra llegar a la meta para de esta forma acceder al premio.

103/4

Premios juegos campesinos 2023

Actividad	1° lugar	2° lugar	3° lugar
Rayuela	30.000 (2 competidores)	20.000 (2 competidores)	10.000 (2 competidores)
Carrera saco hombres	20.000	15.000	5.000
Carrera saco mujeres	20.000	15.000	5.000
Cortar tronco hombres	20.000	15.000	5.000
Cortar tronco mujeres	20.000	15.000	5.000
Tirar la cuerda hombres	80.000	50.000	30.000
Tirar la cuerda mujeres	80.000	50.000	30.000
Lacear el tambor	20.000	15.000	5.000
Cueca	30.000	20.000	10.000
Palo encebado	50.000		
Emboque	Premio sorpresa		
Payas	Premio sorpresa		
Correr en 3 pies	20.000	10.000	5.000
Total premios	\$390.000	\$225.000	110.000
			Total premios \$725.000

40 9/14